

Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se conceden Ayudas Puente para la concurrencia al Plan Estatal de I+D+I con cargo al VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026 (Rf.º: PPI2407).

De acuerdo con la convocatoria para la concesión de Ayudas puente para la concurrencia al Plan Estatal de I+D+I, en aplicación de la modalidad de Ayuda A-1 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026 (Rf.º: PPI2407), según Resolución Rectoral de fecha 30 de septiembre de 2024,

Vista la propuesta de concesión presentada por la Comisión de Investigación, en su sesión 25/1, de fecha 17 de enero de 2025,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero: Adjudicar las *Ayudas a la Investigación* convocadas mediante la Resolución Rectoral citada anteriormente, a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Las ayudas concedidas se financiarán en el ejercicio económico de 2025 con cargo a la aplicación presupuestaria 18.00.00.00.05-541A-647 de los Presupuestos Generales de la Universidad Pablo de Olavide.

Tercero: Los proyectos tendrán de duración desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Serán gastos elegibles por el personal beneficiario los que se especifican a continuación, siempre que estén directamente relacionados con la realización del proyecto:

-Gastos de Personal.- Exclusivamente si la contratación se formaliza bajo la modalidad de “Contrato Formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios”.

-Gastos de Ejecución.- Correspondientes a: i) material fungible, inventariable o bibliográfico; ii) viajes, dietas e inscripciones a congresos, eventos iii) otros gastos complementarios necesarios directamente relacionados con la mejora del proyecto actividad y debidamente justificados.

-Gastos de Asesoramiento.- Exclusivamente para recibir asesoramiento y un informe de recomendaciones de mejoras del proyecto por parte de una persona de nuestra Universidad afin a la temática con experiencia en evaluaciones.

Cuarto: La totalidad de la cuantía de la ayuda se librára en el momento de formalización de la presente resolución. El abono de la ayuda se realizará en un centro de gastos específico para las actividades de mejora propuesta en la solicitud.

Quinto: No podrán realizarse gastos, con cargo a esta Ayuda con posterioridad a la fecha fijada para el cierre presupuestario del ejercicio 2025 (el crédito no ejecutado en el ejercicio no se incorporará al siguiente).

Pág. nº 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 954977834 / 36 / 39 Fax. (34) 954349193
<https://www.upo.es/area-investigacion/sobre-el-areas>

Código Seguro De Verificación	r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A==	Fecha	20/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A%3D%3D	Página	1/5



Código Seguro de Verificación: SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	20/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/5



Sexto: El plazo para la justificación científico-técnica de la ayuda se realizará en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del periodo de ejecución del proyecto. Deberá presentarse a través de la aplicación TIKA cola “Convocatorias Plan Propio de Investigación” una memoria final con una extensión máxima de 1000 palabras, detallando las actividades llevadas a cabo para mejorar la solicitud del proyecto con objeto de concurrir con éxito en la próxima Convocatoria de Proyectos del Ministerio, justificando en su caso, las modificaciones respecto a las actividades y presupuesto original presentado y el coste final financiado con la Ayuda.

En el plazo máximo de dos años, desde la fecha de concesión de la ayuda, el personal beneficiario deberá presentar en el Área de Investigación a través de la aplicación TIKA cola “Convocatorias Plan Propio de Investigación” la documentación acreditativa de haber concurrido, con una nueva propuesta, en una Convocatoria del Plan Estatal de I+D+I, siendo la UPO entidad beneficiaria.

Séptimo: Además de las obligaciones incluidas en las normas de aplicación general a las ayudas del VI Plan Propio (2023-2026), el personal beneficiario de esta ayuda se compromete a:

1. Realizar en forma y tiempo las justificaciones económicas y científico-técnicas.
2. Recibir, en el caso de que así lo haya solicitado, asesoramiento para la mejora de la propuesta, así como participar, siempre que sea posible, en las actividades formativas orientadas a la elaboración de propuestas de proyectos en convocatorias competitivas organizadas por la Universidad, de acuerdo en ambos casos con las indicaciones del Vicerrectorado competente en materia de Investigación.
3. Mencionar a la UPO entre las fuentes de financiación o en los agradecimientos en las publicaciones o actividades de investigación realizadas con el apoyo de esta ayuda, depositando en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, preferentemente en el Repositorio Institucional de la Universidad Pablo de Olavide (RIO), las publicaciones resultantes según lo indicado en las normas de aplicación general del VI Plan Propio (2023-2026).

Octavo: Publicar esta resolución, junto con su Anexo, en el tablón electrónico oficial de esta Universidad.

Pág. nº 2

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfno. (34) 954977834 / 36 / 39 Fax. (34) 954349193
<https://www.upo.es/area-investigacion/sobre-el-area/>

Código Seguro De Verificación	r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A==	Fecha	20/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A%3D%3D	Página	2/5



Código Seguro de Verificación: SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	20/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/5





... / ...

Contra al presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO**
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA nº 113 de 12/06/2024)

Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. nº 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro De Verificación	r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A==	Fecha	20/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A%3D%3D	Página	3/5



Código Seguro de Verificación: SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	20/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/5





**ANEXO I
AYUDAS CONCEDIDAS**

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Título del proyecto	Referencia	Cantidad Concedida
Juan José Camacho Cristóbal	Fisiología, Anatomía y Biología Celular	Fisiología Vegetal	Mecanismos de Tolerancia a la Toxicidad de Boro en Plantas de Arabidopsis y Maíz	PID2023-148426NB-I00	7.700 €
Bethany Aram Worzella	Geografía, Historia y Filosofía	Historia Moderna	Una Herramienta Digital para Interactuar con Historias Locales y Comunidades Actuales (INTERHUM)	PID2023-152067OB-I00	8.000 €
Fernando Hipólito Pareja Blanco	Deporte e Informática	Educación Física y Deportiva	Entrenamiento Minimalista: En Búsqueda de la Mínima Dosis Efectiva en el Entrenamiento de Resistencia para la Mejora del Acondicionamiento Físico	PID2023-152933OB-I00	6.000 €
Guillermo López Lluch	Fisiología, Anatomía y Biología Celular	Biología Celular	Protección de las Células Endoteliales por Actividad Física y Coenzima Q10 en la Disfunción Cognitiva Asociada al Envejecimiento	PID2023-151670OB-I00	5.700 €
Mª Mercedes Camarero Rioja	Sociología	Sociología	La Transformación de las Relaciones Sociales en la Sociedad Individualizada: La Dilución de las Categorías Tradicionales	PID2023-146778NB-I00	6.000 €
Francisco Javier Nuñez Sánchez	Deporte e Informática	Educación Física y Deportiva	Diseño de una Herramienta para Determinar la Causa de Lesión de los Músculos Isquiotibiales basada en la Vibración de los Tejidos Blandos	PID2023-150247OB-I00	6.104,78 €
Wilhelmus M. Cornelis Edelaar	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	Genética	Modelando los Múltiples Mecanismos del "Match"	PID2023-148217NB-I00	6.000 €
Mª del Rocío Ortiz Calderón	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales	Cristalografía y Mineralogía	Evaluación de Soluciones de Respuesta a los Riesgos Ambientales y Sociales que Afectan a los Bienes Patrimoniales	PID2023-146892OB-C31	8.000 €
Sergio Andrés Salazar Galán	Geografía, Historia y Filosofía	Historia Contemporánea	Indicadores Socioecológicos para el Análisis de la Sostenibilidad de Humedales Mediterráneos: El Caso de los Parques Naturales de la Albufera y Doñana	PID2023-1492960A-C22	8.000 €
Víctor Amadeo Bañuls Silveira	Organización de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	Juegos Serios para la Transformación Digital en la Resiliencia Urbana	PID2023-152230OB-C41	5.700 €
Raquel Flórez López	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Interacción Dinámica de las Prácticas de Gobierno para la Resiliencia y la Gestión de Tensiones en Redes de Valor Asimétricas	PID2023-149785NB-I00	5.700 €

Código Seguro De Verificación	r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A==	Fecha	20/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A%3D%3D	Página	4/5



Código Seguro de Verificación: SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	20/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/5





Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Título del proyecto	Referencia	Cantidad Concedida
Manuel Jesús Muñoz Ruiz	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	Genética	Mecanismo de Acción de la Inhibición de la Sulfatasa Esteróidea para Incrementar Longevidad y Enfermedades Asociada a Envejecimiento	PID2023-153226OB-I00	7.700 €
Víctor Álvarez Tallada	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	Genética	Mecanismos Moleculares que Regulan la Nucleación y Desensamblaje de Uso Mitótico y Meiótico	PID2023-148216NB-I00	8.000 €
Diego Munguia Izquierdo	Deporte e Informática	Educación Física y Deportiva	Viabilidad e Impacto sobre la Calidad de Vida en Personas con Trastorno Mental Grave de Programas de Actividad Física y Salud Personalizados	PID2023-149404OB-I00	7.395,22 €

... / ...

Código Seguro De Verificación	r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A==	Fecha	20/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/r0DbTqqCCALcsDJxenYa8A%3D%3D	Página	5/5



Código Seguro de Verificación: SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	20/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	SpkTuBK0uJg+o1jt115ohjJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/5

